

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Decreto Foral 93/2015 del Diputado General, de 19 de mayo, relativo a designación de vocales de la Comisión Consultiva de la Administración Foral de Álava**

Mediante Decreto Foral 92/2011, de 17 de mayo, se designó como vocales de la Comisión Consultiva de la Administración Foral de Álava, a, Isabel Arceredillo Zaldúa, Francisco Javier Armentia Basterra, Francisco Arrázola Arrien, Daniel Martínez Monge, Iñaki Unamuno Antía, Luis Alberto Valdor Fernández, Luis López-Huerta Martínez de Aragón, José María Bahillo Maestro, Teresa Viguri Martínez y Javier Bartolomé Vallejo, así como otras personas que posteriormente han cesado en dicho cargo.

El artículo 8.2 del Decreto Foral 40/1999, del Consejo de Diputados, de 30 de Marzo, que crea la Comisión Consultiva de la Administración Foral de Álava, aprobando su Reglamento orgánico, señala:

Los Vocales desempeñarán la función que les es propia por un período de cuatro años, pudiendo ser designados nuevamente para sucesivos períodos de igual duración, cesando, en todo caso, por alguna de las causas siguientes:

- a. Expirar el período para el que fueron nombrados.
- b. Pasar a una situación administrativa distinta de la de servicio activo.
- c. Prestar servicios en otra Administración Pública y no proceda pasar a otra situación administrativa.
- d. Perder la condición de funcionario de la Administración Foral.

No obstante lo dispuesto en el párrafo a) precedente, los Vocales continuarán en funciones hasta que no sean sustituidos o bien sean objeto de nueva designación.

Por otra parte, con fecha de 11 de mayo han presentado su renuncia Luis López-Huerta Martínez de Aragón y José María Bahillo Maestro.

Asimismo, se propone la renovación de los vocales antes mencionados –a excepción de los cesados- y la designación de Roberto Monte Loyo e Inés Vadillo Alzola como nuevos vocales de la Comisión Consultiva.

En su virtud, de acuerdo con lo señalado en el artículo siete del Reglamento Orgánico de la Comisión Consultiva de la Administración Foral de Álava, aprobado por Decreto Foral del Consejo de Diputados 40/1999, de 30 de Marzo,

DISPONGO

Primero. Tomar razón de la renuncia como Vocales de la Comisión Consultiva de Luis López-Huerta Martínez de Aragón y José María Bahillo Maestro, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo. Designar como Vocales de la Comisión Consultiva de la Administración Foral a las personas que se indican a continuación:

Isabel Arceredillo Zaldúa

Francisco Javier Armentia Basterra

Francisco Arrázola Arrien

Daniel Martínez Monge

Iñaki Unamuno Antía

Luis Alberto Valdor Fernández

Teresa Viguri Martinez

Javier Bartolomé Vallejo

Roberto Monte Loyo

Inés Vadillo Alzola

Tercero. Este Decreto Foral entrará en vigor el día de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOTA.

Vitoria-Gasteiz, a 19 de mayo de 2015

Diputado General

JAVIER DE ANDRÉS GUERRA

Director del Gabinete del Diputado General

OSCAR BELTRÁN DE OTÁLORA MARTÍNEZ DE ANTOÑANA